

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Salento Quindío, veinticinco de noviembre del año dos mil veintiuno.

Como dentro del presente proceso ESPECIAL DE TITULACIÓN DE POSESIÓN, formulado por ARNO WOLLAUER, contra HEREDEROS INDETERMINADOS DE ISABEL CIFUENTES Y OTROS, respecto del predio ubicado en la carrera 4 N° 1-30, calles 1 y 2 de esta localidad, se tiene que el Despacho fijó para el veintiséis de los corrientes, a las nueve y treinta de la mañana, la realización de la inspección judicial al predio, pero en dicha fecha el titular del Juzgado se encuentra disfrutando de compensatorio por haber cumplido turno de disponibilidad en función de control de garantías, por ello se reprograma dicha diligencia, acorde con la disponibilidad de la agenda del Despacho, para el día VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, a las NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA; decisión que se notificará a las partes e interesados establecidos por el medio más expedito.

Por la secretaria realícese las actuaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE.



MILLER GAITAN MARTÍNEZ

Juez

CERTIFICADO: Que el auto anterior se
notificó a las partes por estado de hoy

Nov. 25-21

SECRETARIO

